El Sr. D. Pedro [illegible] dijo se conformaba con
el voto del Sr. D. Pedro Fran.co de Sorzano. ——— ———
El Sr. Joseph Ignacio Machuca = dijo que no hauia
tenido noticia hasta el dia de oy de los generos
puestos en el Sitio de Carantoña. Que juzgan y condenan
por buenos de Salud que sean hechos presentes en
la Aduana. Que de dar el Capitan de la nave no
traer mas que los fardos dichos, Prodosa y sus
fletes que se admiten con facilidad el Juez Delegado
y no Sospechoso y haciendo a lo Sr. Fiscal
declaran. Que la Quetra. alto tapete que la presa al Capn.
no ser todos mas generos y fardos de los comprehen-
didos en la declaracion que hace el Capn. Sea dicho en
que se beneficia Alguna Malicia y sospecha que in-
tenta mejorar. Y siendo necesario con todas prue-
bas rehallada en Mr. Algel y que la dar de los
mismos Balanzas de Steel y que la dar de los
ello a hauido de la Vendue. que sea tomar nota
sido cargados en Genesir denot.a en sus Cuentas
que Inmediatam.te arreglandose a las dar de los
dan bara sendo todo preciso. Sospecha y a la dar de los
dichos arriba de la Especie de h.o enquenes fiesan
el Vaselo que en ello puede haver grande error nuebo
tandolos y Introduzida con Espiras de Vidrio se
mayor rg.o del Rey con arreglo a Ordenanza
como tambien bajo la misma duplicapiso a dum que se
exemple en lo Venidero de Sorzano de la Salud